

ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de enero de 2024, en las instalaciones de
sitas en de Oviedo.

Que la visita tuvo por objeto efectuar inspección de la retirada de fuentes y residuos radiactivos realizada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa).

Que la Inspección fue recibida por y
, ambos de Enresa, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que estuvo presente , Supervisora de la instalación, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección, la retirada de las fuentes y la custodia del vehículo.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documento público y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La expedición era realizada por , provisto de certificado de formación de transporte de material radiactivo con validez hasta 20 de febrero de 2028 y de dosímetros personales TLD y DLD; y , provisto de certificado de formación de transporte de material radiactivo con validez hasta 08 de marzo de 2026 y de dosímetros personales TLD y DLD.

La expedición era la identificada por Enresa como , con recogidas en Galicia y Asturias para su traslado al almacenamiento de .

El vehículo empleado era un modelo , matrícula ; dispone de certificado, de 19 de diciembre de 2023, expresando que está libre de contaminación transitoria. Lleva instalados dos dosímetros de área, uno de ellos en la cabina y otro en la parte superior trasera de la zona de carga.

Entre el equipamiento del vehículo se encontraban, calzos, extintores, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, líquido lavaojos, paneles, rótulos de



mercancías peligrosas con varios número UN e instrucciones de emergencia, que se ajustan a lo requerido por la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Disponían de detector de radiación , número de serie , calibrado el 11 de junio de 2020 y de un detector de contaminación , número de serie , con sonda número de serie verificados el 20 de junio de 2023.

Se realizó una inspección visual de los embalajes y bultos antes de su carga. Eran seis Enresa Tipo I para 90 l/500 kg (, , , y) y tres Tipo A para 220 l/700 kg (, y). Se comprobó que disponían de las marcas correspondientes a número de serie, código UN, peso máximo autorizado, datos de expedidor y receptor (Enresa), identificación del fabricante y el modelo de embalaje. Además, se comprobó que el estado general era bueno, incluidos cuerpo, tapa, sistema de cierre y junta de estanqueidad.

El contenía fuentes de y con actividad total acumulada de MBq, con tasas de dosis en contacto y a un metro de y $\mu\text{Sv/h}$, UN2910. El contenía fuentes de con una actividad acumulada de MBq, con tasas de dosis en contacto y a un metro de y $\mu\text{Sv/h}$, etiqueta I blanca, UN2915. El contenía un blindaje de y una fuente de , resultando una actividad total acumulada de MBq, con tasas de dosis en contacto y a un metro de y $\mu\text{Sv/h}$, etiqueta I blanca, UN2912.

En el embalaje se introdujeron dos fuentes de con una actividad total acumulada de MBq y tasas de dosis en contacto y a un metro de y $\mu\text{Sv/h}$, UN2910; en el se introdujo una fuente de de kBq, tasas de y UN 2910; y, en el que contenía fuentes de , , y retiradas en Galicia, se introdujeron las fuentes , y de E-09, y MBq, resultando una actividad total acumulada de MBq, tasas de y $\mu\text{Sv/h}$, UN2910.

Los y seguían vacíos UN 2908.

Los bultos y los embalajes vacíos fueron estibados mediante elementos de amarre a las paredes del vehículo. Se midieron las tasas de dosis máximas en cabina, a dos metros y en contacto con la furgoneta, siendo los valores obtenidos de y $\mu\text{Sv/h}$. Se modificó la correspondiente carta de porte cuyo contenido se ajusta a la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por carretera y se entregó el albarán correspondiente a la recogida de los residuos.

El vehículo que llevaba dos paneles naranja y tres radiactivo 7 salió de las instalaciones de la para proceder a la siguiente retirada prevista y continuar con la ruta programada en la expedición hasta

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964,



de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.01.12 08:10:30 +01'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **ENRESA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por: Fecha:
2024.01.17
11:07:04
+01'00'



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-AST/AIN/CON-19/OR-0207/2024** de fecha 11 de enero de 2024, correspondiente a la inspección realizada en la retirada de residuos radiactivos en Oviedo, el titular ha realizado comentarios.

El Inspector que la suscribe manifiesta:

- Se aceptan los comentarios.
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta.

 Firmado digitalmente por



Fecha: 2024.02.05 10:01:11 +01'00'